



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el expediente N° 28/2020 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 19/20 y las resoluciones F.E. N° 02/20 y N° 03/20; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante resolución plenaria N° 06/20 se aprueba el informe contable N° 12/20, "S/PLANIFICACIÓN ANUAL 2020 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III - Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018 y 2019, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON UN CENTAVOS (\$ 79.296,01)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR la rendición N° 07/2020 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON UN CENTAVOS (\$ 79.296,01)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

**ARTÍCULO 2°.-** APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON UN CENTAVOS (\$ 79.296,01)**.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 36 /20**

Ushuaia, **9 SEP 2020**

  
VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártica e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**FISCALÍA DE ESTADO**

**ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 36 /20**

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
BELLOFIORE RUBÉN HORACIO - FC.0006-0026386	291	36526441	01/07/2020	\$2.175,00
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.00083935910000220200608 - PO.05/2020	314	586648	07/07/2020	\$6.214,76
VRITUCOM NETWORKS SA - FC.0005-00028072	319	36828948	08/07/2020	\$484,98
D.P.O.S.S. - FC.0003-01772502 - PO.06/2020	312	718097	08/07/2020	\$14.045,46
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-26221176/0 - PO.06/2020	313	596387	08/07/2020	\$14.909,46
USHUAIAVISON SA - FC.0003-00878462 - PO.07/2020	319	596389	08/07/2020	\$4.070,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-02416702 - PO.06/2020	311	596391	08/07/2020	\$12.874,74
ALONSO LEANDRO JORGE - FC.0002-00002525	292	36984853	13/07/2020	\$8.251,00
INGENIERÍA 65 SRL - FC.0003-00025390	293	37035796	14/07/2020	\$290,50
AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO - FC.02343-00124476	211	37035796	14/07/2020	\$2.450,14
CAFASSO JUAN - DISP.FE.29/20 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	37040491	14/07/2020	\$1.900,05
CAFASSO JUAN - DISP.FE.29/20 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	37040491	14/07/2020	\$1.080,00
ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE TAXIS -FC.0008-00000229	371	37592363	29/07/2020	\$4.500,00
ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE TAXIS -FC.0008-00000229	353	37592363	29/07/2020	\$225,00
CORREO ANDREANI SA - FC.2185-00019194	315	37594629	29/07/2020	\$487,61
BERNALES JUAN ANTONIO - FC.0010-00013446/0011-00001014	296	37603695	29/07/2020	\$2.570,00
INGENIERÍA 65 SRL - FC.0003-00026052	293	37603695	29/07/2020	\$831,60
GUALDESI HERMANOS SRL - FC.0055-00002408	291	37603695	29/07/2020	\$1.935,71
<b>Fondo Permanente Fiscalía de Estado</b>				<b>\$ 79.296,01</b>

  
VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur